

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL



ACTA NUMERO TRECE GUION DOS MIL DOS (13-2002). EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL MISMO: **HUGO DANILO DAVILA PELAEZ**, PRESIDENTE; **RAÚL JÁUREGUI JIMENEZ**, COORDINADOR ACADÉMICO ADJUNTO; Y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, REPRESENTANTE DE PROFESORES; **MARJORIE AZUCENA GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA**, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; Y EL SECRETARIO, QUE AUTORIZA **HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA**, HABIÉNDOSE PROCEDIDO EN LA FORMA SIGUIENTE: -

PRIMERO: LECTURA DEL ACTA DOCE GUIÓN DOS MIL DOS (12-2002) Y APROBACIÓN DE AGENDA. SE LEYÓ EL ACTA DOCE GUIÓN DOS MIL DOS (12-2002) Y SE APROBÓ SIN ENMIENDAS. LA AGENDA APROBADA ES LA SIGUIENTE: 1º LECTURA DEL ACTA DOCE GUIÓN DOS MIL DOS (12-2002), Y APROBACIÓN DE AGENDA; 2º. NOMBRAIMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE. 3º. SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO; 4º. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PLAN FIN DE SEMANA. 5º. CONSTANCIAS DE SECRETARÍA.

SEGUNDO: NOMBRAIMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE. SE TIENE A LA VISTA EL OFICIO ENVIADO POR LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN; LICDA. MIRNA L. CARRANZA ARCHILA EN LA CUAL SOLICITA EL NOMBRAIMIENTO DE LA NUEVA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

CONSIDERANDO: QUE EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA 2-2002 DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOS, SE CONVOCÓ A ELECCIONES PARA ELEGIR A TRES ESTUDIANTES Y TRES PROFESORES TITULARES, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE;. **CONSIDERANDO:** QUE EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACTA SIETE DOS MIL DOS CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOS, ESTE ORGANISMO DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE ELECCIONES ESTUDIANTILES Y DE PROFESORES PARA CONFORMAR LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE. **CONSIDERANDO:** QUE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA PARTE ACADÉMICA, ESTABLECEN QUE EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN PROCEDERÁ AL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD **ACUERDA:** I. NOMBRAR A LOS ESTUDIANTES **DIEGO ARMANDO AGUSTÍN CUQUE, CARNÉ 200040259, EDGARDO ALEXANDER CALDERÓN GUZMÁN, CARNÉ 199740049 Y HENRY ALEXANDER FRANCO Y FRANCO, CARNÉ 199940055;** Y A LOS PROFESORES TITULARES, **EDUINA ARASELLY LINARES RUIZ, MYNOR RODOLFO ALDANA PAIZ Y JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO;** PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE; II. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EJERCERÁN SUS FUNCIONES DURANTE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA Y SU ELECCIÓN SE HARÁ EN FORMA ESCALONADA CONFORME EL REGLAMENTO RESPECTIVO, **TERCERO: SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE LA COORDINATURA Y PERSONAL DE SECRETARÍA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA** SE TIENE A LA VISTA EL OFICIO SIN REFERENCIA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOS, SIGNADO POR EL PROFESOR GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO, PARA LABORAR EN EL SIGUIENTE HORARIO: LA COORDINATURA DE DIECISÉIS A VEINTIUNA HORAS, EL DÍA MARTES; DE TRECE A VEINTIUNA HORAS DE MIÉRCOLES A VIERNES Y DE SIETE A DIECIOCHO HORAS LOS DÍAS SÁBADOS DE CADA SEMANA; EL PERSONAL DE SECRETARÍA DE CATORCE A VEINTE HORAS DE MARTES A VIERNES Y DE SIETE A DIECIOCHO HORAS LOS DÍAS SÁBADOS DE CADA SEMANA, EXPRESANDO SU ENTERA CONFORMIDAD EN DESARROLLAR EL TRABAJO ASIGNADO EN EL HORARIO ANTES INDICADO. **CONSIDERANDO:**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL



QUE EL HORARIO PROPUESTO SE ADAPTA AL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA Y ATENDIENDO A RAZONES DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, ESTE ORGANISMO CONSIDERA JUSTIFICABLE LA SOLICITUD PLANTEADA. **CONSIDERANDO:** QUE EL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-, SEÑALA QUE EL HORARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO, SERÁ FIJADO POR EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y EL ARTÍCULO CITADO, POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** AUTORIZAR A LA COORDINATURA Y PERSONAL DE SECRETARÍA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA, PARA QUE A PARTIR DEL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, LABORE EN EL SIGUIENTE HORARIO: LA **COORDINATURA** DE DIECISÉIS A VEINTIUNA HORA, EL DÍA MARTES; DE TRECE A VEINTIUNA HORAS DE MIÉRCOLES A VIERNES Y DE SIETE A DIECIOCHO HORAS LOS DÍAS SÁBADOS DE CADA SEMANA; **EL PERSONAL DE SECRETARÍA** DE CATORCE A VEINTE HORAS DE MARTES A VIERNES Y DE SIETE A DIECIOCHO HORAS LOS DÍAS SÁBADOS DE CADA SEMANA,

CUARTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PLAN FIN DE SEMANA: **CONSIDERANDO:** QUE EN EL PUNTO SEXTO, INCISO 6.1 DEL ACTA 05-2002 DE COORDINACIÓN ACADÉMICA, CELEBRADA EL MARTES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOS, ESTE ORGANISMO CONOCIÓ EL PROYECTO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA DONDE SE PROPONE EL PROGRAMA ESPECIAL PLAN FIN DE SEMANA, PARA FUNCIONAR EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, GUATEMALA. DONDE SE ACORDÓ AVALAR EL PROYECTO, RECOMENDAR SU APROBACIÓN Y ENVIARLO AL CONSEJO REGIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **CONSIDERANDO:** QUE DESPUÉS DE ANALIZAR EL DESARROLLO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA, EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA HACIA OTROS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN, IMPLEMENTANDO EL PROYECTO DE LA CARRERA EN PLAN FIN DE SEMANA CON CARÁCTER AUTOFINANCIABLE. **CONSIDERANDO:** QUE DE ACUERDO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL



AL ACTA 25-96 EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PERMITE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE TIPO DE PROYECTOS. Y QUE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS ESTABLECE COMO POLÍTICA GENERAL DESCONCENTRAR LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DESCENTRALIZAR LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD, DIVERSIFICAR Y DEMOCRATIZAR LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y ATENDER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PAÍS Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS REGIONALES. CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS ESTE CONSEJO REGIONAL POR UNANIMIDAD **ACUERDA: I.** AUTORIZAR LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA EN PLAN FIN DE SEMANA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, TAL COMO APARECE EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA, PARA LAS TRES (3) PRIMERAS COHORTES. **II.** AUTORIZAR EL INICIO DE LAS GESTIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LE COMPETEN A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA Y A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA, PARA QUE EL PROYECTO INICIE SU OPERATIVIDAD PREFERENTEMENTE EN EL PRIMER CICLO DEL AÑO DOS MIL TRES. INCLUIDO LOS TRÁMITES ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA QUE SE LE ASIGNE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A ESTA CARRERA Y LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. **III.** AUTORIZAR LA PROPUESTA COMO PROGRAMA ESPECIAL PLAN FIN DE SEMANA Y AUTOFINANCIABLE. **IV.** PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SE OBSERVARÁN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL, POR LO QUE ESTA CARRERA DEBERÁ FINANCIARSE CON FONDOS PROPIOS Y OTROS QUE DICHA CARRERA GESTIONE, LOS QUE DEBEN INGRESAR A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ESTA CARRERA. **V.** EN EL ORDEN ACADÉMICO LA CARRERA DE AGRONOMÍA CON PROGRAMA ESPECIAL PLAN FIN DE SEMANA, PERMANECERÁ BAJO LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL



ESTRICTA ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA Y LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE CUNORI, LA CARRERA DE AGRONOMÍA DEBERÁ EVALUAR Y DICTAMINAR SOBRE EL DESARROLLO DE LA CARRERA EN EL PROGRAMA PLAN FIN DE SEMANA, PREVIO A LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO REGIONAL DE LAS PRÓXIMAS COHORTES. VI. INSTRUIR A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PARA QUE FORMULE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO QUE REGULARÁ EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA. 1°. ESTUVIERON PRESENTES DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN: **HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, RAÚL JÁUREGUI JIMÉNEZ, MARJORIE AZUCENA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL SAMAYOA, GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN Y HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA** 2°. NO PRESENTARON EXCUSA VERBAL O ESCRITA, LOS DEMÁS MIEMBROS AUSENTES.-----
SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE REALIZÓ EN VIRTUD DE PRIMERA CITACIÓN. DOY FE:-----

HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA
SECRETARIO

HUGO DANILO DAVILA PELAEZ
PRESIDENTE